



Of. No. SPyESPE/6536/15.

Pachuca de Soto, Hgo., noviembre 19 de 2015.

DRA. SYLVIA SHMELKES DEL VALLE

CONSEJERA PRESIDENTA

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN.

PRESENTE

Por instrucción del Secretario de Educación Pública del estado de Hidalgo, Prof. Miguel Ángel Cuatepotzo y en atención a su similar A1001-1176-2015 de fecha 10 de noviembre de 2015, por medio del cual se solicita a esta Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, la disposición para atender las “*Directrices para mejorar la Formación Inicial de Docentes de Educación Básica*”, me permito hacer de su conocimiento la valoración del documento y las condiciones que guarda la formación inicial de docentes en la entidad.

Lo que está en el centro de las Directrices en comento, es el logro de perfiles idóneos, alto desempeño y autonomía profesional, ya que se requiere de mayor pertinencia y calidad en la formación inicial, situación que se ajusta a las exigencias de formación que en el Estado de Hidalgo se ha adoptado desde el año 2005, y que en consonancia con la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE), se viene desarrollando a partir de la planeación sistematizada y organizada en las diversas emisiones del Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas (PEFEN) a partir de sus Reglas de Operación y estrategias para la mejora de las instituciones formadoras de docentes en la entidad.

Coincidimos también en los objetivos generales y las seis prioridades estratégicas:

1. El papel protagónico de los académicos.
2. La importancia de cuidar las trayectorias escolares de los estudiantes.
3. Un currículo que propicie nuevas dinámicas pedagógicas y de gestión del conocimiento.



4. El papel estratégico de la coordinación y la interacción sistémica.
5. El apoyo fundamental de la información y de una visión prospectiva para dialogar y decidir.
6. Un eje sólido de evaluación y mejora para el fortalecimiento académico e institucional.

En coincidencia con lo anterior, como es de su conocimiento que al inicio de este año se está trabajando en un Plan Integral de Diagnóstico, Rediseño y Fortalecimiento de las Escuelas Normales (PIDIRFEN), convocado por Subsecretaría de Educación Superior, a través de la DGESEPE. Al estado de Hidalgo nos correspondió trabajar con el equipo de diseño de maestrías, particularmente el fundamento de pertinencia, factibilidad y disciplinar.

Lo que hasta el día de hoy conocemos como PIDIRFEN, presenta coincidencias, tanto en los principios que sustentan las directrices, como con las condiciones que pretenden modificar. Los aspectos de mejora que proponen las directrices se contemplan en el plan, en mayor medida las directrices 1 y 2, así como en menor medida, pero con atención específica, se encuentra el seguimiento a las trayectorias de los estudiantes y la conformación del Sistema Integral del Marco Común.

Respecto de la Directriz 1. Fortalecer la organización académica de las escuelas normales. El PIDIRFEN contempla el diseño e instrumentación de nuevos planes de formación docente, tanto en licenciatura como de maestría (Dimensión: “Innovación Académica del Plan”). Dentro de la Dimensión: “Integración y desarrollo del Profesorado”, el plan responde con el programa de desarrollo profesional del personal académico de las escuelas normales (tanto docentes como directivos), en donde se establecen y definen los perfiles profesionales de estas figuras. Finalmente en la Dimensión: “Gestión y Administración” se revisa la actualización y diseño de los documentos normativos del modelo educativo y de gestión institucional, así como lo relativo a la infraestructura.

Respecto de la Directriz 2. Desarrollar un marco común de educación superior para la formación inicial de los docentes. En el PIDIRFEN se coinciden en la Dimensión “Gestión y Administración”, en cuanto a la actualización y diseño de los documentos normativos del modelo educativo, como la



adecuación de la infraestructura; y la Dimensión “Mejoramiento Institucional” específicamente, en cuanto a la reorganización de las escuelas normales en su estructura orgánica, vinculación con la comunidad, renovación de funciones y evaluación institucional.

En lo que toca a la Directriz 3. Crear un Sistema nacional de información y Prospectiva Docente. El plan establece un seguimiento y evaluación del desarrollo del modelo educativo, lo que sugiere la realización del seguimiento de todos los proyectos y la sistematización de los indicadores básicos que constituye el espectro institucional para contar con un sistema integral de información.

Finalmente, la Directriz 4. Organizar un Sistema de Evaluación de la oferta de formación inicial de docentes. En el plan se establece la Dimensión: Mejoramiento institucional en cuanto a la reorganización de las escuelas normales, su evaluación institucional de los programas educativos, así como el programa integral de atención a los estudiantes, en su ingreso, trayectoria escolar y seguimiento a egresados, de la consolidación de la formación del personal académicos y el fortalecimiento del trabajo colegiado, en academias y cuerpos académicos.

En Hidalgo: A partir de los recursos federales aportados desde el PROMIN primero y ahora el PEFEN, se han venido alineando las directrices en cuanto a:

- Participación en actualización (cursos y diplomados) para el enfoque por competencias y la adecuación de contenidos al trabajo didáctico de este enfoque. (Los Programas sin modificación, en Normal Básica se trabaja con plan 2012 y Normal Superior se trabaja con plan 1999)
- Se han venido llevando a cabo diplomados, en relación a la actualización de la función directiva.
- Se ha diseñado y operado la primera generación de una Maestría en Formación de Docentes a partir de la particularidad de los docentes de nuestras escuelas Normales. Se plantea la apertura de una segunda generación.
- Se viene trabajando en la conformación de Cuerpos Académicos (En la Normal de valle del Mezquital se han acreditado 3 CA, en las demás se espera en este año registrar dos mas)



- Se ha establecido el sistema de tutorías de las escuelas normales y la UPN-H (bajo un mismo modelo ANUIES) orientado a la persona humana en primera instancia y al alumno como consecuencia.
- Se ha dado inicio al Sistema de Seguimiento de Egresados en las Escuelas Normales bajo un mismo programa y con los criterios mínimos que se marcan en las IES.
- Establecer condiciones básicas para la competitividad a partir del fortalecimiento de la formación docente con un programa de posgrado vía medios.

Finalmente, podemos aducir algunos puntos críticos que es necesario tratar para apoyar las directrices, los enunciamos como puntos críticos a considerar en el panorama del fortalecimiento académico de las escuelas normales, entre ellos:

- Se hace necesario adecuar la política pública que establezca las condiciones reales favorables para que estas instituciones realmente funcionen como Instituciones de Educación Superior reconociendo el fortalecimiento de las tres funciones sustantivas (Docencia, Investigación y Difusión).
- Con el panorama general que arriba se enuncia, se observa la urgente necesidad de profesores con perfil pertinente para cada licenciatura considerando las necesidades reales en cuanto a cantidad de docentes y su relación con la matrícula y los programas que se ofertan en cada EN.
- Elaborar un Programa Educativo para la Formación de Docentes que considere la formación previa, especializada y continua.
- Definición jurídica y figura legal de las escuelas normales y UPN-H que permitan autonomía de gestión y patrimonio propio.

A partir del análisis realizado de las Directrices, se plantean la generación de proyectos que atiendan la agenda de cuestiones consideradas en las mismas.

Es menester informarle que las instituciones formadoras de docentes en la entidad, continúan trabajando en lo relativo.



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
PÚBLICA



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Es evidente que esto sólo es posible con el trabajo conjunto y armónico entre las Escuelas Normales, la Universidad Pedagógica Nacional en Hidalgo y las autoridades educativas. Ello permitirá lograr la visión expuesta en las Directrices, con líneas estratégicas de desarrollo institucional y acciones que atiendan los problemas estructurales de las instituciones formadoras de docente.

Con base en lo anterior, nos ponemos en la disposición para atender el sentido y contenido de las Directrices, en la dinámica del proceso interinstitucional en curso para el efecto.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un saludo cordial.

A T E N T A M E N T E.

PROFR. FERNANDO CUATEPOTZO COSTEIRA
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL DE POLÍTICAS EDUCATIVAS



C.c.p. Prof. Miguel Ángel Cuatpotzo Costeira. Secretario de Educación Pública del estado de Hidalgo.
Mtro. José Manuel Vargas Cruz. Director General de Formación y Superación Docente.
Lic. Oswaldo del Villar Furiati. Director General de Vinculación y Seguimiento de Programas Federales y OPD's.
Dr. Alfonso Torres Hernández. Encargado de la Dirección General de la Universidad Pedagógica Nacional-Hidalgo.
Dra. Fca. Elia Delgadillo Santos. Directora de Formación Continua.

FCC/jar.